

						COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907			=			0.00		
			DEL EXTERIOR			562			+			0.00			CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
			RELACIONADAS			564			+			0.00			UTILIDAD DEL EJERCICIO		
DEL EXTERIOR			OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES			565			+			0.00			801		
NO RELACIONADAS			DEL EXTERIOR			566			+			0.00			802		
CRÉDITO A MUTUO						567			+			0.00			803		
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																	
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA																	
094																	
0.00																	
095																	
+																	
0.00																	
PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA																	
096																	
+																	
0.00																	
097																	
-																	
0.00																	
(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																	
098																	
=																	
0.00																	
DIFERENCIAS PERMANENTES																	
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																	
803																	
-																	
0.00																	
(+) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+8028+8132)																	
804																	
-																	
0.00																	
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA																	
805																	
-																	
0.00																	
(+*) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES																	
806																	
+																	
0.00																	
(+*) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR																	
807																	
+																	
0.00																	
(-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA																	
808																	
+																	
0.00																	
(+*) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))																	
809																	
+																	
0.00																	
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES																	
810																	
-																	
0.00																	
(+*) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA																	
811																	
+																	
0.00																	
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NICO																	
812																	
-																	
0.00																	
(+*) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA NICO																	
813																	
+																	
0.00																	
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																	
GENERACIÓN																	
REVERSIÓN																	
814																	
+																	
0.00																	
815																	
-																	
0.00																	
POR PRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN																	
816																	
+																	
0.00																	
817																	
-																	
0.00																	
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO																	
818																	
+																	
0.00																	
819																	
-																	
0.00																	
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO																	
820																	
+																	
0.00																	
821																	
-																	
0.00																	
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)																	
822																	
+																	
0.00																	
823																	
-																	
0.00																	
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN																	
824																	
-																	
0.00																	
825																	
+																	
0.00																	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA																	
826																	
+																	
0.00																	
827																	
-																	
0.00																	
INGRESOS																	
828																	
-																	
0.00																	
829																	
+																	
0.00																	
PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS																	
830																	
+																	
0.00																	
831																	
-																	
0.00																	
AMORTIZACIÓN PRDIDAS TRIBUTARIAS DE AOS ANTERIORES																	
833																	
-																	
0.00																	
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS																	
834																	
+/-																	
0.00																	
835																	
+/-																	
0.00																	
UTILIDAD GRAVABLE																	
836																	
=																	
0.00																	
PRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES																	
839																	
=																	
0.00																	
CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?																	
840																	
=																	
0.00																	
RESERVA LEGAL																	
841																	
=																	
0.00																	
RESERVA FACULTATIVA																	
842																	
=																	
0.00																	
OTRAS																	
843																	
=																	
0.00																	
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reduccion de la tarifa																	
844																	
=																	
0.00																	
SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844																	
845																	
=																	
0.00																	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO																	
849																	
=																	
0.00																	
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO																	
851																	
-																	
0.00																	
(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO																	
852																	
=																	
0.00																	
(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)																	
853																	
=																	
0.00																	
(+*) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO																	
854																	
+																	
0.00																	
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL																	
855																	

NOMBRE:	BONNARD BASANTES JORGE STEVE		NOMBRE:	GALLARDO ALBA	
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0905755773	199	RUC No.	0915622799001